

Junta de Nondas. 29 Nov. de 1787.

res  
f.

Dr.  
D.D.

Araujo  
Vaxona  
Ayuso  
Cisneros

En v. en dho día Mes y año los v. <sup>res</sup> conten-  
dos al margen se congregaron en la Sala  
de Juntas los v. <sup>res</sup> contenidos al margen,  
para ver una relación del Notario Man-  
n<sup>te</sup> de la Texera sobre los derechos q.  
tenia de abogados de varios testimonios q.  
dio á instancia de la Univ. para evacuar  
el Informe q. tenia pedido a la Univ. y  
consejo, con expresión del importe de  
cada uno de ellos ascendiendo el de todos  
ala Cantidad de doscientos Setenta y tres  
r<sup>os</sup> y un Mem.<sup>o</sup> del v. <sup>rio</sup> de Jph de Prada en  
que pide, los derechos q. debeng<sup>o</sup>, por  
cientas diligencias practicadas en el  
mismo asunto de Nondas, con el Ca-  
ballero Corregidor, D<sup>n</sup> Vicente de Saura  
y Saxabia; y embista de uno, y otros <sup>Abor</sup>  
daron se ponga el libram<sup>to</sup>. correspond<sup>iente</sup>  
diante, contra el May. y a favor del  
Man.<sup>te</sup> Man<sup>te</sup> de la Texera, de los dosz.  
setenta y tres r<sup>os</sup> q. comprehende su re-  
lación; y que por lo correspond<sup>iente</sup>. al Mem.  
del escribano Prada se aboque el v.  
D<sup>n</sup> Cisneros con el v. <sup>or</sup> Juar de estudios

yleaga pres. de Orden de la Junta los  
motivos que asisten a la Univ. para  
no satisfacer los Directores q<sup>re</sup> este V.  
solicita, que son el haber trabajado de  
Orden del mismo V. Juez de estudios, y  
en defensa de sus D<sup>os</sup>. antes de dar por  
te a la Univ. de las ocurrencias de este asun  
to. con lo q<sup>e</sup> se concluyo esta Junta de q<sup>e</sup>

do y fee =

Lic<sup>o</sup> Toranzo  
por

J<sup>n</sup> Arango

AVSA



3/7

Venta de Londres

29 Nov. 87

Quinta

Mr

